

BASES XII CONCURSO DE CARACTERIZACIÓN CON MOTIVO DE ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2026.

Primera. OBJETO

El Ayuntamiento de Tabernas, promotor y organizador del Almería Western Film Festival (AWFF), organiza el XII CONCURSO DE CARACTERIZACIÓN WESTERN con motivo de la XVI edición de AWFF que se celebrará del 8 al 12 de octubre de 2026.

Segunda. TEMÁTICA

Poner en valor del género WESTERN como eje central.

Tercera. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso hombres y mujeres mayores de edad, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, así como menores a partir de 5 años (acompañados por un adulto en la inscripción y acto, no en el desfile). La presentación de la caracterización será individual en el caso de los adultos y en grupo máximo de dos en el caso de los menores.

Cuarta. LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se podrá realizar in situ media hora antes del evento.

La organización del Festival se reserva el derecho de limitar las inscripciones hasta completar aforo del desfile.

Quinta. DESARROLLO DEL CONCURSO

Los aspirantes al premio a la mejor caracterización desfilarán con sus trajes el 12 de Octubre a partir de las 11:00 h en la Plaza del Pueblo de Tabernas (los concursantes deberán estar media hora antes).

Sexta. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un equipo de tres personas designadas por el Ayuntamiento y la comisión del AWFF, que será el encargado de valorar la caracterización de cada participante basándose en la confección particular de la caracterización, el cuidado en los detalles y la forma de presentación. El fallo del jurado es inapelable.



Séptima. PREMIOS

El concurso comprende 3 categorías: masculina, femenina y junior, con premio para el primer y el segundo clasificado de cada una de las categorías.

Podrán participar en el concurso hombres y mujeres mayores de edad, de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, así como menores a partir de 5 años (acompañados por un adulto en la inscripción y acto, no en el desfile). La presentación de la caracterización será individual en el caso de los adultos y en grupo máximo de dos en el caso de los menores.

PREMIO:

Masculino y Femenino: Primero, segundo y tercero. Menores: Primero, segundo y tercero.

Los premios serán:

Para adultos:

1º premio: Caja con tres garrafas de aceite y placa de reconocimiento.

2º premio: 2 garrafas de aceite y placa de reconocimiento.

3º premio: 1 garrafa de aceite y placa de reconocimiento.

Menores:

1º premio: Caja Western Playmobil, placa de reconocimiento.

2º premio: Caja Western Playmobil, placa de reconocimiento.

3º premio: Caja Western Playmobil, placa de reconocimiento.

Octava. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Con la inscripción se aceptan y asumen las bases de participación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a resolver cualquier aspecto no previstas en las bases.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento
de TABERNAS



AWFF

16

ALMERIA WESTERN FILM FESTIVAL
FESTIVAL DE CINE DE TABERNAS
8-12 OCT 2026

ANEXO I: PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARACTERIZACIÓN AWFF 2026

DATOS DEL PARTICIPANTE:

Nombre y apellidos del participante:

Nombre y apellidos representante legal
en caso necesario y DNI:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

N.I.F:

Tlfn. Móvil:

Tlfn. Fijo:

Domicilio:

Correo electrónico:

Descripción del personaje:

Asimismo, teniendo en cuenta que para promocionar el Concurso podrían publicarse imágenes en las que usted apareciera, solicitamos, su consentimiento para utilizar las imágenes captadas.

☐

Autorizo

☐

No autorizo

El abajo firmante declara conocer las bases del presente concurso y acepta el contenido de estas. Si el participante fuera menor de edad o mayor de edad discapacitado legalmente, el presente escrito deberá ir firmado por su representante legal, debiendo indicar asimismo el nombre, apellidos y DNI, dirección y Teléfono.

En Tabernas a ____ de ____ de 2026

Firmado:

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES CULTURALES responsabilidad de AYUNTAMIENTO DE TABERNAS con la finalidad de DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, en base a la legitimación de INTERES PÚBLICO, OBLIGACIÓN LEGAL. [Más información sobre Protección de Datos personales](#) en este enlace, en el apartado de privacidad de <http://www.tabernas.es> o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado y acepto el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES CULTURALES.

